

PROCESO ELECTORAL 2020

JUNTA ELECTORAL

En Barcelona, a 20 de febrero de 2021

Resolución nº 32

Ref: Candidatura a la Presidencia – Proclamación provisional

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Electoral de la RFET 2020, esta Junta Electoral

EXPONE:

Que una vez concluido el plazo para la presentación de candidatos a la presidencia de la RFET, se ha recibido en tiempo y forma la candidatura única de D. Miguel Díaz Román, acompañada de los escritos de presentación (avales) requeridos por el Reglamento de referencia.

En consecuencia, esta Junta Electoral

RESUELVE:

Declarar la proclamación provisional de D. Miguel Díaz Román como candidato a la presidencia de la RFET.

Contra esta resolución cabe recurso ante esta Junta Electoral en los plazos previstos en el Reglamento Electoral.

Fdo. D. Mariano Ruiz Ruiz
Presidente de la Junta Electoral